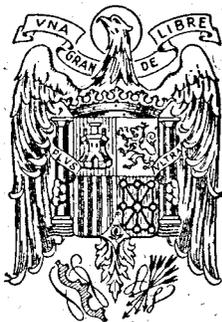


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al General de Brigada de Estado Mayor don Gregorio López Muñoz, doce trienios acumulables por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre último.

Madrid, 24 de diciembre de 1957.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Distintivos

Se concede el Distintivo de Profesorado y adición de barras al que ya poseen creado por Decreto de 24 de marzo de 1915 («C. L.» núm. 28) y modificado por Orden circular de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), a los jefes y oficiales del Ejército y Guardia Civil que a continuación se expresan, los cuales han desempeñado misión de profesorado en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil.

Caballería

Comandante D. Miguel Escribano de la Torre, adición de barra azul al distintivo que con dos barras de oro posee.

Guardia Civil

Coronel D. Carmelo González Pérez Caballero, adición de barra de oro y una azul al distintivo que ya posee.

Teniente coronel D. Antonio Martínez Vacas, adición de barra azul al distintivo que con dos de oro y dos azules posee.

Otro, D. Eugenio Velasco Jiménez, adición de barra azul al distintivo que con barra de oro y dos azules posee.

Comandante D. Manuel Caso Sanz, adición de barra azul al distintivo que con dos barras de oro y dos azules posee.

Otro, D. Rafael Castrillo Garzarán, lo mismo que al anterior.

Otro, D. Manuel Luengo Tejero, adición de barra azul al distintivo que con barra de oro posee.

Otro, D. Francisco García Lacláustre, adición de barra de oro al distintivo que posee.

Otro, D. Salvador Bujanda González, lo mismo que al anterior.

Otro, D. Manuel González López, lo mismo que al anterior.

Otro, D. Rafael Girón Lozano, lo mismo que al anterior.

Otro, D. Argel Ruiz Ayúcar, distintivo de profesorado por hallarse comprendido en el Decreto de 28 de junio de 1935 («C. L.» núm. 148).

Otro, D. Jesús Ferrer Serrano, lo mismo que al anterior.

Capitán D. Sergio García Muñoz, le corresponde lo mismo que el anterior.

Veterinaria

Capitán D. Ramón Saavedra García, distintivo de profesorado por hallarse comprendido en el Decreto de 28 de junio de 1935 («C. L.» núm. 148).

Madrid, 26 de diciembre de 1957.

BARROSO

Recompensas

Por Orden de 23 de noviembre último (D. O. núm. 267), se concedía, entre otros, al soldado de Infantería Pedro Saura Cuevas, de la Sección de Destinos del Gobierno Militar de Valencia, la Cruz de Plata de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, y habiéndose comprobado que el verdadero empleo del interesado es el de cabo, se rectifica aquella Orden en este sentido y de que la Unidad a que pertenece el mismo es la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3 y agregado para el servicio a dicho Gobierno Militar.

Madrid, 24 de diciembre de 1957.

BARROSO

Dirección General
de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Bajas

Según comunican las Autoridades militares correspondientes, han fallecido en las plazas y fechas que se indican los jefes de Infantería que a continuación se relacionan.

Coronel de Infantería (E. C.) don Moisés González Besada, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid), el día 28 de octubre de 1957, en Madrid.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Segundo Grupo, D. Luis Vázquez Sala, jefe de la Caja de Recluta núm. 62, el día 17 de diciembre de 1957, en Pravia (Asturias).

Madrid, 23 de diciembre de 1957.

BARROSO

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, ha fallecido en la plaza de San Roque (Cádiz), el día 15 de diciembre de 1957, el brigada de Infantería D. Vicente López Pérez, con destino en el Regimiento del Arma Pavía núm. 19.

Madrid, 23 de diciembre de 1957.

BARROSO

Pasés al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo) el coronel de Infantería (Escala activa) D. Marcelino de Dueñas Goicoechea, jefe del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, cesando en su actual destino y quedando en la situación de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Madrid, 26 de diciembre de 1957.

BARROSO

Por aplicación a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo), el teniente coronel de Infantería (E. A.) don Rafael Echevarría Román, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33, cesando en su actual destino y quedando en la situación de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, en Celrá (Gerona).

Madrid, 23 de diciembre de 1957.

BARROSO

Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 178), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Cana-

rias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 23 de diciembre de 1957.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 286), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 26 de diciembre de 1957, a los jefes y oficial de Infantería (Escala activa) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se señala:

A coronel

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. José Arija Valenzuela, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5, en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid).

A teniente coronel

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Luis Ruiz Mostany, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 1, en la 4.ª Región Militar (Lérida).

A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) D. Ramón Núñez Cortés, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, en Melilla (Africa).

Madrid, 26 de diciembre de 1957.

BARROSO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 20 de diciembre de 1957, al jefe y oficial de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se señala.

A teniente coronel

Comandante de Infantería (Escala activa) del Servicio de Estado Mayor D. Luis Alvarez Rodríguez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid), continuando en dicho Centro de Enseñanza, sin derecho a dietas ni pluses, hasta fin del curso actual.

A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don Luis Bermúdez de Castro Collantes, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 23 de diciembre de 1957.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, anunciada por Orden de 3 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 272), he designado al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Primer Grupo, don Rafael Salgado Calderón, actualmente a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 26 de diciembre de 1957.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 9 de octubre de 1957 (D. O. núm. 228), pasa destinado con carácter voluntario a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, como profesor de la Segunda Sección (Experiencia, Grupo de Doctrina), el comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, diplomado de Estado Mayor, D. Alejandro Ruiz-Huerta Horne, del Estado Mayor Central.

Madrid, 24 de diciembre de 1957.

BARROSO

Pasa destinado a disposición del Gobernador general de la Provincia de Africa Occidental Española, el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, en situación de supernumerario, D. Francisco García Escámez y García Ramos.

Madrid, 26 de diciembre de 1957.

BARROSO

Para cubrir en turno de provisión normal la vacante de teniente de cualquier Arma (E. A.), Primer Grupo, existente en la Compañía de Automóviles del Batallón del Ministerio del Ejército, anunciada por Orden de 25 de noviembre último (D. O. número 267), se destina con carácter voluntario al teniente de Infantería (Escala activa) D. Ramiro Cortés Heras.

del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61 (especialista en Automovilismo).

Madrid, 24 de diciembre de 1957.

BARROSO

Como continuación a la Orden de 13 de diciembre de 1957 (D. O. número 283), pasa destinado con carácter voluntario al Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10 el brigada de Infantería D. Angel Unanua Yoldi de la Caja de Recluta núm. 50.

Madrid, 23 de diciembre de 1957.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia, para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de comandante de Infantería, de la Escala activa, Primer Grupo, profesor de idiomas (alemán) y dibujo, existente en la Academia General Militar.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen y el informe a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio Dirección General de Reclutamiento y Personal, deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 23 de diciembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, una vacante de comandante o capitán de Infantería, de la Escala activa, Primer Grupo, profesor del cuarto Grupo (idioma alemán), existente en la Academia de Infantería.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen y el informe a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL número 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General

de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 23 de diciembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubiertas en turno de libre elección, dos vacantes de teniente de Infantería, de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y de Hechos cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Africa anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 23 de diciembre de 1957.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de diciembre de 1957, el brigada del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40 D. Manuel Santos Piñeiro, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de diciembre de 1957.

BARROSO

La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo Américo Correia Fonseca, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de diciembre de 1957.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo Valentín Cubillo Sáez, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de diciembre de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de noviembre de 1957, el sargento de complemento de Infantería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en la situación de colocado en la plaza de Palencia, D. José Alvarez Martínez, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de diciembre de 1957.

BARROSO

CABALLERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de diciembre de 1957, el teniente coronel de Caballería (Escala complementaria) D. Miguel Ruiz Isaac, de la Jefatura de Cria Caballar y Remonta de este Ministerio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de diciembre de 1957.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de diciembre de 1957, el comandante de Caballería (E. C.) don Julio Pedreira Rocha, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 44, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de diciembre de 1957.

BARROSO

ARTILLERIA**Vacantes de mando**

Vacante el mando del Parque y Maestranza de Artillería de Melilla, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de Artillería (E. A.), pertenecientes al Primer Grupo que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con la copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen e informe reservado, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar por conducto reglamentario las peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de diciembre de 1957.

BARROSO

Vacante el mando de la Agrupación de Artillería núm. 2 (Melilla), de nueva creación, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de Artillería (E. A.), pertenecientes al Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Orden antes citada, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con la copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen e informe reservado, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar por conducto reglamentario las peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de diciembre de 1957.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y una vez cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior, a los oficiales de Artillería, Escala activa,

que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala, quedando a mis órdenes en la Región Militar y plazas que también se indican.

Teniente de Artillería D. Pedro Tejada Velasco, del Polígono de Experiencias de Carabanchel, con antigüedad de 17 de diciembre de 1957, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Martín Morillo, del Regimiento de Artillería núm. 41, con antigüedad de 20 de diciembre de 1957, en la 1.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Madrid, 23 de diciembre de 1957.

BARROSO

Destinos

Para cubrir en turno de provisión normal las vacantes de teniente de cualquier Arma (E. A.), Primer Grupo, existentes en el Grupo de Automóviles de Baleares, anunciadas por Orden de 26 de noviembre último (DIARIO OFICIAL núm. 267), se destina, con carácter voluntario, a los tenientes de Artillería que a continuación se expresan:

Teniente D. Bartolomé March Cerdá, del Regimiento de Artillería número 92.

Otro, D. Juan Matas Antich, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Madrid, 24 de diciembre de 1957.

BARROSO

SANIDAD MILITAR**Ayudantes**

Se nombra ayudante de campo del Inspector médico de segunda clase don Leandro Martín-Santos Domínguez, jefe de Sanidad de la 5.ª Región Militar, al comandante médico D. Gerardo Zaldivar Garcíalfonso, actualmente a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Madrid, 23 de diciembre de 1957.

BARROSO

VARIAS ARMAS**Vacantes de mando**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, una vacante de teniente coronel de cualquier Arma (E. A.), Primer Grupo, para el mando de la base de Parques y Talleres de Automovilismo de Melilla.

Las instancias, debidamente documentadas (copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen), remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Canarias y Baleares, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de diciembre de 1957.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes de jefe y oficiales (E. A.), Primer Grupo, que a continuación se expresan.

Se dará preferencia para ocupar las mismas, por el orden que se indica, al personal que reúna las siguientes condiciones:

1.º Personal que forme parte de la Plantilla Eventual Suplementaria, de los Cuerpos del Ejército de España en el Norte de Africa.

2.º Especialistas en Automovilismo.

3.º Apto en Automovilismo.

En igualdad de las condiciones citadas, se tendrá en cuenta el orden de preferencia por Armas, que será como sigue:

Comandantes: Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros.

Capitanes: Infantería, Ingenieros, Artillería y Caballería.

Tenientes: Artillería, Ingenieros, Infantería y Caballería.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Jefatura del Servicio de Automovilismo del Ejército de España en el Norte de Africa.—Dos de teniente.

Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.—Tres de teniente.

Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.—Una de comandante y una de capitán.

Batallón de Automóviles del Ejército de España en el Norte de Africa. Una de capitán y una de teniente.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Ceuta.—Tres de teniente.

Base de Parques y Talleres de Au-

tomovilismo de Melilla.—Dos de teniente.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Tetuán.—Una de teniente.

Madrid, 26 de diciembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes de suboficiales de cualquier Arma que a continuación se expresan.

Se dará preferencia para ocupar las mismas, por el orden que se indica, al personal que reuna las siguientes condiciones:

1.º Personal que forme parte de la Plantilla Eventual Suplementaria de los Cuerpos del Ejército de España en el Norte de Africa.

2.º Instructores de Automovilismo. A igualdad de las condiciones citadas, se tendrá en cuenta el orden de preferencia por Armas, que será como sigue:

Brigadas: Caballería, Infantería, Artillería e Ingenieros.

Sargentos: Artillería, Infantería, Ingenieros y Caballería.

Las papeletas de los peticionarios, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Canarias y Baleares anticipar sus peticiones por telégrafo.

Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.—Dos de brigada.

Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.—Una de brigada.

Batallón de Automóviles del Ejército de España en el Norte de Africa. Una de sargento.

Madrid, 26 de diciembre de 1957.

BARROSO

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

Bajas

Causa baja en la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Melilla, el coronel de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Fernando Osés Armesto, quedando en su anterior situa-

ción en el Benemérito Cuerpo de Mutilados.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las plazas que a continuación se indican los jefes pertenecientes al extinguido Cuerpo de Inválidos Militares que a continuación se relacionan:

Teniente coronel D. José Tórtola Gálvez, en Murcia, el día 30 de noviembre de 1957.

Comandante D. José Reñe Coll, en Barcelona, el día 22 de noviembre de 1957.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares relacionados a continuación.

A partir de 1 de enero de 1958

Coronel con sueldo de General de Brigada D. Felipe Imaz Alegria, veintitrés trienios por llevar sesenta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento.

Comandante D. Segundo Senovilla Pérez, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Jaime Heras Pérez, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento.

Capitán D. Juan Monllao Audi, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Tomás Alonso Molina, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Gumersindo Martínez Bernal, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. José Romero García, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, Sidi Haddu Ben Mohamed, número 74, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, Sidi Abd-el Ben Mohamed, número 73, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Ley de 17 de julio de 1951 (D. O. número 162), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados, que a continuación se relacionan.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de enero de 1958

Comandante D. Ignacio Satrustegui Fernández.

Otro, D. Ricardo Martínez Ojinaga.

Capitán D. Jesús Jiménez Albéniz.

Otro, D. José Llado Lara.

Otro, D. Pascual Agramunt Matutano.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados, que a continuación se relacionan.

Teniente D. Francisco Juárez Jiménez, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Otro, D. Teófilo Regidor Alonso, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares que a continuación se relacionan.

A partir de 1 de enero de 1958

Subteniente D. Constantino Vázquez Pasarín, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Antonio Prieto Alvarez, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Subayudante D. Raimundo Frutos Calleja, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a sargento.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales, pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados, que a continuación se relacionan.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1958

Brigada D. Eusebio Acosta Suárez.
Otro, D. Fernando Fernández Fernández.

Otro, D. Jaime Chagoyen Guzmán.
Otro, D. Nicolás Amigo Salgado.
Otro, D. José Pino Dorado.
Otro, D. Guillermo de Miguel Blanco.

Cinco trienios por llevar quince años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1958

Brigada D. José Zarco Castillo.
Sargento D. José Pérez Mateo.
Otro, D. Severiano Fernández Camarés.

Maestro herrador D. Juan Vidal Tarín, 14 trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se le conceden los trienios acumulables que se indican, al sargento caballero mutilado permanente, perteneciente al Benemérito Cuerpo, que a continuación se relaciona:

Sargento D. Nicolás Hidalgo Ruiz, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a su actual empleo, a partir de 1 de abril de 1953.

Al mismo, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a su actual empleo, a partir de 1 de abril de 1956.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se le conceden siete trienios acumulables al sargento mutilado accidental absoluto D. Pedro Gil Santana, por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a su actual empleo, a partir de 1 de enero de 1958.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Aumento de pensión

Se concede a los caballeros mutilados absolutos de Guerra por la Patria que se relacionan a continuación un incremento de pensión de 500 pesetas sobre la que disfrutaban, a partir de las fechas que se indican, conforme al artículo 16 del Reglamento de 5 de abril de 1938 («B. O. del Estado» núm. 540) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187), debiendo percibirlos por las mismas Pagadurías o Subpagadurías Militares que sus restantes devengos.

1.ª anualidad

Comandante D. Jaime Sastre Masot, a partir de 29 de noviembre de 1957.

9.ª anualidad

Cabo D. Emilio Encinas Alonso, a partir de 15 de noviembre de 1957.

11.ª anualidad

Soldado D. Andrés Ayala Quijada, a partir de 5 de noviembre de 1957.

12.ª anualidad

Soldado Don José Rodríguez Villares, a partir de 11 de noviembre de 1957.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Se concede a los mutilados accidentales absolutos que se relacionan un incremento de pensión de 250 pesetas sobre la que disfrutaban, a partir de las fechas que se indican, conforme al artículo 16 del Reglamento de 5 de abril de 1938 («B. O. del Estado» número 540) y Decreto de 12 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 187), debiendo percibirlo por las mismas Pagadurías o Subpagadurías Militares que les abonán sus restantes devengos.

1.ª anualidad

Sargento D. Juan Romero Soriano, a partir de 29 de noviembre de 1957.

5.ª anualidad

Cabo D. Julián Jiménez Guerrero, a partir de 12 de noviembre de 1957.

Soldado D. Juan López Amores, a partir de 12 de noviembre de 1957.

Otro, D. Andrés Lorenzo Ríos, a partir de 13 de noviembre de 1957.

10.ª anualidad

Sargento D. Antonio Cainzos Pita, a partir de 24 de noviembre de 1957.

12.ª anualidad

Soldado D. Félix Torres García, a partir de 27 de noviembre de 1957.
Otro, D. Florencio Cuenca Palancar, a partir de 19 de noviembre de 1957.

1.ª anualidad

Soldado D. Agustín Martín Ruiz, a partir de 3 de agosto de 1956.

2.ª anualidad

Soldado D. Agustín Martín Ruiz, a partir de 3 de agosto de 1957.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Se concede al mutilado accidental absoluto D. José Figueira Martínez, un incremento de pensión de 250 pesetas, sobre la que disfruta, a partir de 18 de diciembre de 1957, correspondiente a la once anualidad, conforme al artículo 16 del Reglamento de 5 de abril de 1938 («B. O.» número 540) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187), debiendo percibirlo por la misma Pagaduría que sus restantes devengos.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Se concede al caballero mutilado absoluto de Guerra por la Patria don Manuel Nieves Diéguez, un incremento de pensión de 500 pesetas, sobre la que disfruta, a partir de 13 de diciembre de 1957, correspondiente a la once anualidad, conforme al artículo 16 del Reglamento de 5 de abril de 1938 («B. O.» núm. 540), y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. número 187), debiendo percibirlo por la misma Pagaduría Militar que sus restantes devengos.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de «caballero mutilado permanente E», a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, por hallarse comprendidos en el párrafo sexto, artículo 6.º de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. número 292), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta Orden.

Comandante de Infantería D. Juan Ayala Heredia, por la de Palma de Mallorca.

Capitán de Oficinas Militares don Antonio Domínguez González, por la de Granada.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Por hallarse comprendidos en la Ley de 30 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 5, de 1945), y reunir los requisitos señalados en el Decreto de 16 de abril de 1943 (D. O. número 96) y Orden de 18 de junio de 1945 (D. O. núm. 136), en relación con el Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187) y Reglamento de 5 de abril de 1938 («B. O.» 540), se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de «mutilado accidental absoluto», a los oficiales que a continuación se relacionan, debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta Orden.

Capitán de Intendencia D. Severiano Martínez Santamaría, por la de Burgos.

Teniente de Caballería D. Gumerindo Gutiérrez Sáez, por la de Málaga.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de «mutilado accidental permanente B», a los oficiales que a continuación se relacionan, por hallarse comprendidos en el Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187) y artículo 14 de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta Orden.

Teniente de Artillería D. José Viniegra Velasco, por la de Madrid.

Alférez de Infantería D. Jorge García de Herrera, por la de Madrid.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Por hallarse comprendido en la Ley de 30 de diciembre de 1944 (D. O. número 5, de 1945), y reunir los requisitos señalados en el Decreto de 16 de abril de 1943 (D. O. núm. 96) y Orden de 18 de junio de 1945 (D. O. número 136), en relación con el Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. número

187) y Reglamento de 5 de abril de 1938 («B. O.» núm. 540), se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de «mutilado accidental absoluto», al sargento de la Guardia Civil D. Juan Crespo Ivars Ivars, debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Alicante, a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Por hallarse comprendidos en la Ley de 30 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 5, de 1945), y reunir los requisitos señalados en el Decreto de 16 de abril de 1943 (D. O. núm. 96) y Orden de 18 de junio de 1945 (D. O. núm. 136), en relación con el Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187) y Reglamento del Cuerpo de 1938 («B. O.» núm. 540), se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de «mutilado accidental absoluto», al personal relacionado a continuación, debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta Orden.

Cabo primero de la Guardia Civil don Simón Hidalgo Fernández, por la de Ciudad Real.

Guardia civil D. Manuel Mezquita Rafael, por la de Barcelona.

Policia armado D. Antonio Cantón Camino, por la de La Coruña.

Soldado de Infantería D. José García Gallego, por la de Orense.

Otro, de Artillería D. Santiago Soler Frogoso, por la de Huelva.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de «mutilado accidental permanente B», al personal relacionado a continuación, por hallarse comprendido en el Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187), y art. 14 de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta Orden.

Cabo de Infantería D. Francisco Cela Pérez, por la de Madrid.

Soldado de Sanidad D. Bernardo González Blanco, por la de Barcelona.

Otro, de Marina D. Salvio Durán Anlet, por la de Barcelona.

Otro, de Aviación D. Angel Gimé-

nez Mendigacha, por la de Pamplona.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de «caballero mutilado permanente B», al personal relacionado a continuación, por hallarse comprendido en párrafo sexto del art. 6.º de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta Orden.

Guardia civil D. Román Arribas Pascual, por la de Segovia.

Soldado de Milicia Nacional don Jorge Font Marco, por la de Barcelona.

Soldado de Infantería D. Víctor Pardo Fiuza, por la de Orense.

Otro, D. Jesús Fernández Díaz, por la de Oviedo.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Por hallarse comprendido en la Ley de 30 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 5, de 1945), y reunir los requisitos señalados en el Decreto de 16 de abril de 1943 (D. O. número 96) y Orden de 18 de junio de 1945 (D. O. núm. 136), en relación con el Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187) y Reglamento del Cuerpo de 5 de abril de 1938 («Boletín Oficial» núm. 540), se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de «mutilado accidental absoluto», al guardia civil D. Jesús Muñoz Alfaro, debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Guadalajara, a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Por hallarse comprendido en la Ley de 30 de diciembre de 1944 (D. O. número 5, de 1945), y reunir los requisitos señalados en la Orden de 18 de junio de 1945 (D. O. núm. 136), en relación con el Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187), y con el artículo 16 del Reglamento del Cuerpo de Mutilados de 5 de abril de 1938 («Boletín Oficial» núm. 540), se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de «mutilado accidental absoluto», al legionario don Rafael Roldán Lara, debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría

Militar de Haberes de Valencia, a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 del vigente Reglamento de 5 de abril de 1933 («Colección Legislativa» núm. 159), se asciende al empleo de subteniente al subayudante del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares Sidi Amar Hamed Hamed, núm. 174, con la antigüedad y efectividad de 16 de diciembre de 1957.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Aumento de sueldo

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se concede un aumento anual del 20 por 100 del sueldo base al personal del mencionado Cuerpo relacionado a continuación.

A partir de 1 de enero de 1958

Subayudante D. Raimundo Frutos Calleja, 3.230 pesetas anuales.

Soldado D. Donato Crespó García, 579,20 pesetas anuales.

Otro, D. Desiderio Gómez Amestoy, 579,20 pesetas anuales.

Carabinero D. Francisco Rubio Rubio, 2.000 pesetas anuales.

Madrid, 19 de diciembre de 1957.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil

Ingresos

(Conclusión de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 283, de fecha 25 de diciembre de 1957.)

ALTAS COMO GUARDIAS SEGUNDOS

A la Tercera Academia Regional de Instrucción (Ubeda), quedando afectos administrativamente al 5.º Tercio

136 Comandancia.—Antonio Avalos García, paisano.

106 Comandancia.—Constantino Avi-

lés Menar, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 71.

138 Comandancia.—Francisco Abril Domínguez, soldado de la Agrupación de Transmisiones núm. 2.

105 Comandancia.—Eduardo Adrián-Rodríguez Navarro, artillero del Regimiento núm. 43.

106 Comandancia.—Félix Aguilera García, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

106 Comandancia.—Alfredo Aguilera Pedrazo, soldado del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4, C. M. R.

133 Comandancia.—Joaquín Ayllón García, paisano.

137 Comandancia.—Juan Ayllón Osorio, soldado de la Escuela de Observadores del Ejército del Aire.

105 Comandancia.—José Alba Espejo, paisano.

106 Comandancia.—Eugenio Alvarez Pizarro, cabo de la Academia de Suboficiales (Villaverde).

238 Comandancia.—Isabelo Alvarez Coronel, artillero de 1.ª del Regimiento número 41.

321 Comandancia.—Jesús Alvarez Márquez, soldado de la Agrupación de Transmisiones núm. 2.

106 Comandancia.—Ernesto Alcojol Jiménez, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

321 Comandancia.—José Alejo Delgado, paisano.

121 Comandancia.—Santiago Almeida Jiménez, paisano.

238 Comandancia.—José Alonso Cáceres, soldado del Regimiento Zapadores núm. 4.

205 Comandancia.—Manuel Alonso Iglesias, paisano.

121 Comandancia.—Francisco Amores del Río, soldado del Regimiento de Infantería León núm. 38.

236 Comandancia.—José Amoros Martínez, cabo del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

137 Comandancia.—Antonio Andrades García, soldado del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

212 Comandancia.—Luis Antúnez Rodríguez, soldado de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

138 Comandancia.—Enrique Aragunde Alonso, cabo del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75.

221 Comandancia.—Antonio Aranda Fernández, cabo del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

222 Comandancia.—José Arias Vega, soldado del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

137 Comandancia.—Francisco Haro Jiménez, soldado de la Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 2.

138 Comandancia.—Manuel Haro Blanco, cabo de la Mayoría de la Base Aérea de Talavera la Real.

337 Comandancia.—Manuel Araques Calderón, paisano.

237 Comandancia.—Francisco Badillo Bocanegra, artillero del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

103 Comandancia.—José Valenciano Martínez, soldado del Regimiento de Artillería núm. 17.

103 Comandancia.—Federico Ballesteros Benita, artillero del Parque y Maestranza de Madrid.

222 Comandancia.—Esteban Vaqueiro Vicente, cabo del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

223 Comandancia.—David Parbulo Alejo, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

136 Comandancia.—José Vargas Castillo, soldado de la Región Aérea del Estrecho.

138 Comandancia.—Pedro Vargas Franco, cabo de la Agrupación de Tropas de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

321 Comandancia.—José Barrado Domínguez, paisano.

236 Comandancia.—Antonio Barriónuevo López, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 10.

137 Comandancia.—Antonio Becerra Pérez, soldado de la Escuela de Observadores del Ejército del Aire.

105 Comandancia.—Miguel Becerra Murillo, cabo del Regimiento de Artillería Divisionario núm. 15.

137 Comandancia.—José Vegas Fernández, soldado del Regimiento de Artillería núm. 33.

105 Comandancia.—Francisco Velasco Narváez, paisano.

237 Comandancia.—Manuel Velázquez Benitez, soldado del Regimiento de Caballería Sagunto núm. 7 C. M. R.

220 Comandancia.—Antonio Benavides López, soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5.

237 Comandancia.—Abelardo Benítez Sabrido, cabo de Artillería. Escuela Superior del Ejército.

237 Comandancia.—Camilo Benítez Guerrero, paisano.

106 Comandancia.—Juan Benito Cáceres, artillero de la Maestranza de Madrid.

205 Comandancia.—Juan Vera López, paisano.

121 Comandancia.—Gregorio Verde Fernández, soldado del primer Grupo de Transmisiones del Ejército del Aire.

138 Comandancia.—Diego Bermúdez Borreguero, soldado del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Móvil de Sevilla.—Juan Bermúdez Abril, soldado del Regimiento de Caballería Dragones núm. 6.

121 Comandancia.—Juan Berrocal Carballo, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Argel número 27.

232 Comandancia.—Francisco Vicente Alvarez, paisano.

212 Comandancia.—Antonio Viera Ojeda, soldado de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

138 Comandancia.—Florencio Viñuela Aragón, paisano.

133 Comandancia.—Antonio Blanco

Alvarez, soldado del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

238 Comandancia. — José Blanco Martínez, paisano.

136 Comandancia.—Francisco Bonilla Palma, soldado de la Base Aérea de Granada.

105 Comandancia.—Andrés Borrego Gámez, soldado del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41 C. M. R.

206 Comandancia.—Juan Bravo Sánchez, cabo del Regimiento de Infantería Ordenes Militares n.º 37 C. M. R.

106 Comandancia. — Juan Caballero Talavero, cabo del Regimiento de Infantería Argel núm. 27 C. M. R.

105 Comandancia.—Juan Caballero Trillo, soldado de la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar núm. 2.

138 Comandancia.—Manuel Caballero Roque, soldado del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

138 Comandancia.—Antonio Cabana Moreno, soldado del Tercio Gran Capitán 1 de La Legión.

103 Comandancia. — Pedro Caveró Moratalla, cabo del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya número 6. C. M. R.

137 Comandancia.—José Campos Gómez, paisano

103 Comandancia. — Jesús Canales López, soldado de la Agrupación de Transmisiones núm. 1.

137 Comandancia. — Esteban Cano Sánchez, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla.

105 Comandancia.—José Cano García, artillero del Regimiento número 64 C. M. R.

103 Comandancia.—Antonio Cañas Díaz, soldado de la Escuela de Aplicación de Transmisiones del Ejército.

206 Comandancia. — Gerardo Calero Carril, cabo de la Academia de Infantería.

137 Comandancia.—Manuel Calle Arca, paisano.

105 Comandancia.—D. Joaquín Caracuel Ayerbe, artillero del Regimiento número 42.

222 Comandancia. — David Carbajo Castaño, soldado del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII. Castilla.

231 Comandancia. — Manuel Carballar Cobos, soldado del Regimiento de Artillería núm. 12 C. M. R.

120 Comandancia.—Julio Carmona Mejías, paisano.

106 Comandancia.—Alejandro Caro Pacheco, soldado del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

220 Comandancia.—José Caro Chinarro, soldado del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

238 Comandancia.—Andrés Carrasco Maya, soldado del Regimiento de Infantería Granada núm. 24 C. M. R.

137 Comandancia.—Manuel Carrasco Cabello, marinero del Departamento de Cádiz.

138 Comandancia.—Manuel Carreño Perea, soldado del Grupo de Fuerzas

Regulares Indígenas de Alhucemas número 5.

120 Comandancia.—Lorenzo Carretero Mateos, cabo primero del Regimiento de Infantería Oviedo número 63 C. M. R.

206 Comandancia. — Luis Casado Bravo, cabo primero del Regimiento de Transmisiones del Ejército C. M. R.

138 Comandancia.—Daniel Castaño Blanco, cabo de la Zona Aérea de Marruecos.

105 Comandancia.—José Castilla Vela, soldado del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Móvil de Sevilla.—Francisco Castro Salazar, cabo del Regimiento de Artillería núm. 45. C. M. R.

138 Comandancia.—Sixto Castro Tamayo, artillero del Regimiento número 22.

206 Comandancia.—Higinio Cendrero Castillo, soldado del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

220 Comandancia. — Rafael Cenizo Vadillo, paisano.

104 Comandancia.—Rufino Centellas Yepes, cabo del Regimiento de Artillería núm. 71 C. M. R.

Móvil de Sevilla.—Francisco Cepeda Garrucho, soldado del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

137 Comandancia.—Manuel Cerván Caracuel, soldado de la Compañía de Automóviles de la 9.ª Región Militar.

206 Comandancia.—Manuel Cerrato Díaz, cabo del Regimiento de Caballería Dragones Pavía n.º 4. C. M. R.

120 Comandancia.—Francisco Clavero Cerrudo, paisano.

337 Comandancia.—Manuel Clavijo García, soldado del Batallón de Infantería Llerena núm. L.

105 Comandancia.—Antonio Clarambo Jiménez, paisano.

104 Comandancia.—Gregorio Cobacho Rodríguez, cabo del Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39 C. M. R.

222 Comandancia. — Manuel Colino Rodríguez, cabo de la Región Aérea Central de la primera Agrupación de Transmisiones.

106 Comandancia.—Cándido Collado Suero, cabo del Regimiento de Transmisiones del Ejército.

103 Comandancia.—Laureano Conde Rodríguez, cabo del Regimiento de Caballería Dragones de Alcántara número 15.

136 Comandancia.—José Coñtreras Montoya, cabo de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División.

238 Comandancia.—Tomás Cordero Lorenzo, paisano.

105 Comandancia. — José Córdoba Camacho, paisano.

103 Comandancia. — Julio Córdoba Zamora, soldado del Ala de Reconocimiento núm. 28 de la Base de Alcalá de Henares.

103 Comandancia.—Clemencio Coronado Heras, artillero del Regimiento número 17.

121 Comandancia.—Carlos Corrales

García, cabo de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5. C. M. R.

222 Comandancia. — Pablo Crespo Vega, artillero del Regimiento número 47.

103 Comandancia.—Alejandro Cuenca Martínez, soldado del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava número 2.

212 Comandancia. — Isidro Cuervo Hernández, artillero del Regimiento Mixto núm. 8.

205 Comandancia.—Francisco Chica Tirado, cabo del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas del Rif núm. 8.

138 Comandancia.—Idefonso Chircoa Reina, cabo de la Base Aérea de Tauima.

137 Comandancia.—Francisco Díaz Vázquez, soldado del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

212 Comandancia.—Juan Díaz Valerón, cabo de Infantería Marina. Base Naval de Canarias.

106 Comandancia. — Santiago Díaz Guillén, soldado del primer Grupo de Transmisiones del Ejército del Aire.

105 Comandancia. — Manuel Doblas Rivas, cabo de la Maestranza de Artillería de Sevilla.

206 Comandancia. — Alonso Domínguez Moreno, soldado de la Escuela de Estado Mayor.

138 Comandancia.—Antonio Domínguez García, soldado del Regimiento de Ametralladoras núm. 56.

321 Comandancia. — Tomás Domínguez Márquez, cabo del Regimiento de Infantería Alava núm. 22 C. M. R.

105 Comandancia.—Manuel Dorado Sánchez, soldado del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

106 Comandancia. — Jacinto Durán Rega, paisano.

221 Comandancia.—Ramón Hernández Sánchez, paisano.

106 Comandancia. — Feliciano Hernández Polo, artillero del Regimiento Antiaéreo núm. 75 C. M. R.

106 Comandancia.—Lucas Herrera Calderón, cabo del Regimiento de Artillería núm. 41. C. M. R.

103 Comandancia Santiago Herreros Heredia, cabo del Regimiento de Artillería núm. 41.

112 Comandancia.—Ángel Escudero Fernández, paisano.

237 Comandancia.—Francisco Espinosa Sánchez, cabo del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.

138 Comandancia.—Pedro Espinosa Sánchez, soldado de primera de la segunda Agrupación de Tropas de Aviación.

237 Comandancia.—Fernando Felipe Martínez, paisano.

206 Comandancia.—Fernando Felipe Murillo, paisano.

222 Comandancia. — Celso Fernández López, soldado del Regimiento de Artillería núm. 47.

206 Comandancia.—Eladio Fernández Barrado, soldado de la Escuela Central de Educación Física.

136 Comandancia.—José Fernández

Merino, cabo de la Agrupación de Intendencia núm. 4.

120 Comandancia.—Manuel Fernández Rodríguez, cabo primero del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 6.

204 Comandancia.—Ramón Fernández Arroyo, soldado de la Academia General Militar.

137 Comandancia. — Sebastián Fernández Reina, cabo primero del Grupo de Tropas de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

206 Comandancia.—José Flores Núñez, soldado de la Agrupación de Farmacia.

138 Comandancia.—Juan Flores Vega, cabo del Regimiento de Artillería número 15.

206 Comandancia.—Manuel Franco González, soldado del Regimiento de Infantería Castilla 16.

206 Comandancia. — Felipe Frutos Flores, legionario del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

206 Comandancia. — Miguel Gago González, soldado de la Academia de Infantería.

137 Comandancia.—Teodoro Galache Rubio, cabo primero del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

220 Comandancia.—Fernando Galán González, cabo del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

205 Comandancia. — Manuel Galán Ruiz, soldado de la Región Aérea de Levante.

Móvil Sevilla. — Saturnino Galván Montanero, soldado del Regimiento de Zapadores núm. 2 C. M. R.

238 Comandancia.—Francisco Gálvez Martín, paisano.

220 Comandancia.—Antonio Gallardo Montes, soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8 C. M. R.

206 Comandancia.—Diego Gallardo Gragera, paisano.

138 Comandancia.—Mariano Gallardo Gómez, cabo de la Agrupación de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla.

221 Comandancia.—Antonio Gañán Gamero, artillero del Regimiento número 62 C. M. R.

106 Comandancia.—Antonio García Galán, paisano.

222 Comandancia.—Celestino García Carnero, soldado de la quinta Legión de Tropas de Aviación de la quinta Región Aérea.

112 Comandancia.—Domingo García Marrero, artillero del Regimiento de Costas de Tenerife.

137 Comandancia. — Félix García Campos, paisano.

106 Comandancia.—Francisco García Claros, educando de banda del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

221 Comandancia.—José García González, paisano.

205 Comandancia. — José García Ruiz, artillero del Regimiento número 30. C. M. R.

136 Comandancia.—Luis García Martínez, paisano.

137 Comandancia.—Manuel García Campos Rueda, paisano.

220 Comandancia. — Basilio Garijo Reynes, cabo del Batallón de Transmisiones de Marruecos C. M. R.

205 Comandancia.—Marciano Garrido Castellanos, soldado del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.

223 Comandancia. — Manuel Gejo Andrés, paisano.

137 Comandancia. — José Gil Ruiz, soldado de la Agrupación de Tropas de Veterinaria Militar.

138 Comandancia.—Manuel Gil García, soldado de la Mayoría de la Escuela de Pilotos de El Coperó.

137 Comandancia.—Manuel Gil García, soldado del Ala de Bombardeo Ligero núm. 27 de la Base Aérea de Morón.

236 Comandancia. — Mariano Gil Cuenca, paisano.

106 Comandancia.—Antonio Giraldo Ramos, soldado del Regimiento de Infantería San Quintín n.º 32. C. M. R.

103 Comandancia.—Angel Gómez Lozano, soldado del Regimiento de Artillería núm. 20.

137 Comandancia.—Apolonio Gómez Morales, cabo del Batallón de Cazadores de Montaña Valladolid núm. 7.

136 Comandancia. — Victoriano Gómez Quesada, artillero del Parque y Maestranza de Melilla.

238 Comandancia.—José Gómez Tomillo, paisano.

204 Comandancia. — Juan Gómez García, soldado de la Agrupación de Farmacia C. M. R.

237 Comandancia.—Juan Gómez Rodríguez Padilla, soldado del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58 C. M. R.

105 Comandancia.—Juan Gómez Picón, soldado del Regimiento de Artillería núm. 42.

136 Comandancia. — Lucas Gómez González, soldado del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

138 Comandancia. — Manuel Gómez Bascón, soldado de la Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 2.

237 Comandancia. — Manuel Gómez Domínguez, soldado del Regimiento de Caballería Dragones de Sagunto número 7 C. M. R.

321 Comandancia. — Rafael Gómez Domínguez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 34 C. M. R.

121 Comandancia.—Eusebio González Martín, soldado del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37 C. M. R.

121 Comandancia. — José González Martínez, paisano.

Móvil Sevilla. — José González Navarro, soldado de la Región Aérea del Estrecho C. M. R.

221 Comandancia. — Juan González Izquierdo, paisano.

106 Comandancia.—Teodoro González Sánchez, cabo del Regimiento de

Infantería Ordenes Militares número 37. C. M. R.

212 Comandancia.—Alfonso Gordillo Sujar, policía del Grupo de Policía de Ifni núm. 1.

206 Comandancia. — Juan Gordillo Lobato, soldado del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa número 5.

138 Comandancia. — Juan Gordón Galván, cabo del Regimiento de Artillería núm. 14.

Móvil Sevilla. — Francisco Granada Bejano, paisano.

221 Comandancia.—Juan Guerrero García, cabo del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

121 Comandancia. — Pedro Guillén Mena, paisano.

337 Comandancia.—Antonio Gutiérrez Alarcón, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta.

206 Comandancia. — Antonio Gutiérrez Preciados, soldado del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

137 Comandancia.—Valentín Hidalgo García, cabo del Regimiento de Infantería núm. 52.

204 Comandancia. — José Izquierdo de la Cal, paisano.

238 Comandancia.—José Jacinto Aragón, soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Teuán núm. 1.

106 Comandancia. — Antonio Jaén Merino, soldado del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago número 1. C. M. R.

238 Comandancia.—Rafael Jara Carmona, artillero del Regimiento de Costa de Cádiz.

237 Comandancia.—Diego Jiménez Ramírez, soldado del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

205 Comandancia. — Dionisio Jiménez, Baeza, cabo del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

120 Comandancia.—Emilio Jiménez Martín, artillero del Regimiento número 76.

138 Comandancia. — José Jiménez Guillén, soldado del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

138 Comandancia. — Juan Jiménez Perea, cabo del Regimiento de Artillería núm. 42.

238 Comandancia.—Moisés Jiménez Ruiz, paisano.

138 Comandancia.—Rafael Jiménez Navas, soldado del Regimiento de Infantería Ebro núm. 56.

220 Comandancia.—José Jorge Castillo, paisano.

Móvil Sevilla.—José Lagares Pevidad, soldado de primera de la segunda Agrupación de Tropas de Aviación.

137 Comandancia.—Manuel Lao Hernández, soldado de la Agrupación de Tropas núm. 9 de la Zona Aérea de Baleares.

136 Comandancia. — Palácio Leiva Delgado, cabo de la Base Aérea de Granada.

236 Comandancia. — José Beón Carasco, paisano.

138 Comandancia. — Antonio López Castaño, cabo habilitado del Regimiento de Artillería Divisionaria número 15.

137 Comandancia. — Diego López Palomo, cabo de la Base Aérea de Reus.

105 Comandancia. — Domingo López Ballesteros, soldado del Regimiento de Defensa Química.

321 Comandancia. — Sebastián López Álvarez, artillero del Regimiento número 42.

222 Comandancia. — Antonio Lorenzo Lorenzo, cabo del Regimiento de Artillería número 47.

206 Comandancia. — Mariano Lozano Ramírez, paisano.

137 Comandancia. — Ramón Lozano Valenzuela, soldado del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

138 Comandancia. — Fernando Lucas González, paisano.

120 Comandancia. — Vicente Luengo Romero, soldado de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

138 Comandancia. — Juan Luna Pozo, soldado del Regimiento de Infantería Soria número 9.

105 Comandancia. — Antonio Luque Carrillo, soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila número 9.

105 Comandancia. — Antonio Luque López, soldado del Regimiento de Infantería Oviedo número 63.

137 Comandancia. — Manuel Luque Castillo, paisano.

238 Comandancia. — José Macías Borrero, artillero del Regimiento número 42.

321 Comandancia. — José Macías Macías, soldado del Batallón de Transmisiones número 2.

321 Comandancia. — José Macías Naranjo, soldado del Regimiento de Caballería Dragones de Alcántara número 15.

137 Comandancia. — Juan Macías García, paisano.

137 Comandancia. — Manuel Macías Santiago, soldado del Regimiento de Artillería de Montaña número 20.

221 Comandancia. — Diego Maestro González, paisano.

105 Comandancia. — Manuel Malagón Montoro, soldado de la Base Aérea de Badajoz.

104 Comandancia. — José Maldonado Torreblanca, paisano.

105 Comandancia. — Diego Maestro González, paisano.

106 Comandancia. — Tomás Maldonado Ciprián, soldado de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada.

136 Comandancia. — Francisco Marín Urendez, soldado de la Compañía de Automóviles de la 9.ª Región Militar. Móvil Sevilla. — Juan María Martín, paisano.

205 Comandancia. — Juan Márquez

Berrios, soldado del Regimiento de Artillería número 31.

136 Comandancia. — Antonio Martín García, cabo primero del Parque de Artillería de Granada.

106 Comandancia. — Faustino Martín Domínguez, cabo del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I. C. M. R.

204 Comandancia. — Feliciano Martín Santos, soldado del Regimiento de Transmisiones del Ejército. C. M. R.

220 Comandancia. — José Martín Ortega, soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif número 8.

105 Comandancia. — Juan Martín, León, paisano.

206 Comandancia. — Pedro Martín Gutiérrez, paisano.

212 Comandancia. — Santiago Martín Tejera, soldado de la Base Naval de Canarias.

105 Comandancia. — Domingo Martínez Algrarada, soldado de Sanidad Militar, Comandancia Militar de Ceuta.

105 Comandancia. — Francisco Martínez Domínguez, paisano.

236 Comandancia. — Ginés Martínez Jiménez, cabo primero del Regimiento de Artillería número 16.

237 Comandancia. — Joaquín Martínez Herrera, cabo del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza número 58.

103 Comandancia. — Juan Martínez Ballesteros, cabo del Regimiento de Infantería Argel número 27.

105 Comandancia. — Miguel Martínez Eciija, paisano.

236 Comandancia. — Antonio Masegosa Reche, soldado del Regimiento de Artillería número 32.

220 Comandancia. — Antonio Mateo López, cabo primero del C. M. R. del Regimiento de Artillería número 33.

106 Comandancia. — Hilario Mateos González, soldado del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37. C. M. R.

136 Comandancia. — José Medina Sierra, cabo del Regimiento de Artillería número 76.

106 Comandancia. — Martín Melchor Raimundo, cabo del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo número 61. C. M. R.

137 Comandancia. — Gregorio Merchán Elena, soldado de la Escuela de Observadores del Ejército del Aire.

105 Comandancia. — Manuel Mérida Sánchez, cabo de la Base Aérea de Morón.

137 Comandancia. — Cristóbal Miguel Gallego, soldado de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

237 Comandancia. — Antonio Moguer González, cabo del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

321 Comandancia. — César Molina González, paisano.

337 Comandancia. — Francisco Molina Ruiz, cabo del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

138 Comandancia. — Joaquín Molina Castillo, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería número 52.

137 Comandancia. — José Molina Navarta, marinero del Departamento de Cádiz.

137 Comandancia. — Manuel Molina Pineda, soldado del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

103 Comandancia. — Crescencio Moya Angulo, soldado del Regimiento de Artillería de Montaña número 20.

237 Comandancia. — Juan Moya Maine, paisano.

120 Comandancia. — José Moyano Lima, marinero del Departamento de Cádiz.

103 Comandancia. — Ramón Montegudo Navarro, cabo del Regimiento de Caballería Dragones de Alcántara número 15.

206 Comandancia. — José Montero Aguilar, artillero del Regimiento número 12.

337 Comandancia. — Juan Montero Lara, paisano.

137 Comandancia. — Rafael Montes Martín, cabo del Regimiento de Artillería número 45.

138 Comandancia. — José Monteseirín García, soldado de la Mayoría Regional del Estrecho.

205 Comandancia. — Antonio Morales Ricó, paisano.

103 Comandancia. — Elías Morales Raboso, soldado de la Academia de Intendencia.

205 Comandancia. — Juan Morales Barranco, paisano.

121 Comandancia. — Manuel Morán Ramilo, soldado del Regimiento de Infantería Argel número 27.

337 Comandancia. — Cristóbal Morcillo Valencia, paisano.

136 Comandancia. — Antonio Moreno Moyano, cabo del Regimiento de Artillería número 33.

138 Comandancia. — Diego Moreno Muñoz, soldado del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

136 Comandancia. — Emilio Moreno Melero, paisano.

136 Comandancia. — José Moreno García, paisano.

105 Comandancia. — Pedro Moreno Vélez, cabo del Regimiento de Artillería de Costas de Gran Canaria.

221 Comandancia. — Aureliano Muñoz Tarrío, cabo del Regimiento de Defensa Química.

138 Comandancia. — José Muñoz Muñoz, soldado de la Mayoría de la Región Aérea el Estrecho.

237 Comandancia. — Rafael Murgado Almagro, artillero de la Escuela de Aplicación de Artillería de Cádiz.

137 Comandancia. — Leopoldo Navarro Rengel, soldado de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

205 Comandancia. — Pedro Navarro

Burgalés, cabo del Regimiento de Artillería de Costas de Marruecos.

106 Comandancia.—Emiliano Navas Curiel, soldado del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I. C. M. R.

237 Comandancia.—Jacinto Noriega Pereira, cabo interino del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I. C. M. R.

Móvil Sevilla. — José Olea Aguilera, soldado del C. M. R. de la Región Aérea del Estrecho.

237 Comandancia.—Antonio Holguera García, cabo del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

206 Comandancia.—Sebastián Oliva Soto, cabo del Regimiento de Infantería León núm. 38.

205 Comandancia.—Enrique Olivares Ventura, soldado del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

120 Comandancia.—Antonio de Oliveira Cruzado, soldado del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

105 Comandancia.—Antonio Ordóñez Valera, soldado del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.

105 Comandancia.—Bernabé Ortega Morales, paisano.

104 Comandancia.—Gregorio Ortega Sánchez-Caro, cabo del Regimiento de Infantería Motorizada Cantabria número 39.

238 Comandancia.—Juan Ortega Pérez, soldado de primera del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

137 Comandancia.—Salvador Ortigosa Luque, cabo del Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11.

205 Comandancia.—Francisco Ortiz Catena, cabo del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

105 Comandancia.—Antonio Pacheco Rivera, cabo del Regimiento de Artillería núm. 30.

221 Comandancia.—Celestino Pacheco Navarro, cabo del Regimiento de Zapadores Fortaleza núm. 1.

106 Comandancia.—Juan Palacios Legarejos, soldado del Regimiento de Infantería Argel núm. 27. C. M. R.

106 Comandancia.—Eladio Palomo Jiménez, soldado del Regimiento de Transmisiones del Ejército. C. M. R.

121 Comandancia.—Juan Paniagua Granada, artillero del Regimiento número 71.

105 Comandancia.—Antonio Paredes Díaz, cabo del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

121 Comandancia.—Florentino Parra Iglesias, cabo primero del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

105 Comandancia.—Félix Parrado Graciano, paisano.

138 Comandancia.—Alejandro Pérez Aranda, paisano.

337 Comandancia.—Antonio Pérez García-Rodríguez, soldado del Grupo de Sanidad Militar de la 9.ª Región Militar.

236 Comandancia.—Antonio Pérez

Pérez, educando de música del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24

105 Comandancia.—Antonio Pérez Ruiz, paisano.

206 Comandancia.—Wenceslao Pérez Pérez, paisano.

104 Comandancia.—Vicente Pérez Galán, soldado del Regimiento de Infantería León núm. 38. C. M. R.

103 Comandancia.—Victoriano Pérez de la Muela, cabo del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

222 Comandancia.—Federico Pérez Cotruello, soldado del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35. C. M. R.

205 Comandancia.—Francisco Pérez Paniagua, paisano.

138 Comandancia.—Manuel Pérez López, soldado de la 2.ª Agrupación de Tropas de Aviación.

105 Comandancia.—Miguel Pérez Cristino, soldado del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

137 Comandancia.—José Picón Villalobos, cabo primero del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

138 Comandancia.—Rafael Piña Martínez, paisano.

137 Comandancia.—Antonio Polo Ponce, soldado de la Agrupación de Tropas, núm. 8 de la Zona Aérea de Marruecos.

106 Comandancia.—Domingo Polo Vinagre, paisano.

105 Comandancia.—Manuel Polo López, paisano.

104 Comandancia.—Martín Poza Palencia, paisano.

105 Comandancia.—Rafael Priego Roldán, soldado del Regimiento de Artillería núm. 30.

205 Comandancia.—Juan Quesada Lirio, soldado del Regimiento de Defensa Química.

237 Comandancia.—Juan Ramírez Cortés, cabo del Regimiento de Artillería núm. 45.

106 Comandancia.—Rafael Ramírez Seco, paisano.

321 Comandancia.—Galo Ramos Sousa, artillero del Regimiento de Algeciras. C. M. R.

222 Comandancia.—José Ramos Gómez, soldado del Regimiento de Artillería núm. 26. C. M. R.

236 Comandancia.—Rosalino Ramos Martínez, marinero del Instituto Hidrográfico de Cádiz.

105 Comandancia.—Angel Reyes Coleto, cabo del Regimiento de Carros de Combate núm. 61.

337 Comandancia.—Antonio Rey Guerrero, cabo primero del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

238 Comandancia.—Justo Rey González, cabo del Regimiento de Infantería de Granada núm. 34.

238 Comandancia.—José Reyes Nevado, soldado de la Yeguada Militar de Córdoba.

223 Comandancia.—Manuel Remesal Fernández, cabo primero del Regimiento de Artillería núm. 26. C. M. R.

138 Comandancia.—Francisco Ren-

gel Carbajal, cabo del Regimiento de Artillería núm. 16.

104 Comandancia.—Fructuoso Rioja Medina, soldado del Regimiento de Infantería Motorizado Cantabria número 39. C. M. R.

137 Comandancia.—José del Río Valdivia, soldado del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

120 Comandancia.—Juan Ríos García, paisano.

104 Comandancia.—Juan Riquelme Sánchez, soldado de la Escuela Central de Educación Física.

212 Comandancia.—Luis Robledano Vallente, paisano.

205 Comandancia.—Pascual Robles Bueno, soldado de la Región Aérea del Estrecho.

205 Comandancia.—Pedro Robles Navarrete, cabo del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

138 Comandancia.—Rafael Robles Gallego, soldado de la 2.ª Agrupación de Tropas de Aviación

221 Comandancia.—Diego Rocha Díaz, paisano.

222 Comandancia.—Angel Rodríguez Lorenzo, soldado del Regimiento de Artillería núm. 73.

237 Comandancia.—Antonio Rodríguez Jaren, artillero del Regimiento número 74.

206 Comandancia.—Carmelo Rodríguez Barragán, paisano.

321 Comandancia.—Emilio Rodríguez García, soldado del C. M. R. del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

138 Comandancia.—Eugenio Rodríguez Sánchez, cabo del Regimiento de Artillería núm. 14.

221 Comandancia.—Francisco Rodríguez Rabazo, soldado del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

106 Comandancia.—Gumersindó Rodríguez Mateos, cabo del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa número 5. C. M. R.

238 Comandancia.—José Rodríguez Martín, marinero del Departamento de Cádiz.

106 Comandancia.—Pedro Rodríguez Suárez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

136 Comandancia.—Rafael Rodríguez González, paisano.

206 Comandancia.—Ramón Rodríguez González, soldado de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

106 Comandancia.—Ricardo Rodríguez Jiménez, soldado de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

221 Comandancia.—Tomás Rodríguez Blázquez, soldado del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

105 Comandancia.—Antonio Rojas Calvillo, cabo del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

106 Comandancia.—Juan Rojas Romero, soldado del Batallón de Transmisiones núm. I, C. C. M.

238 Comandancia. — Felipe Roldán Caballero, paisano.

337 Comandancia. — Félix Román Guerra, marinero del Departamento de Cádiz.

103 Comandancia.—Eduardo Romero Vicente, paisano.

138 Comandancia.—Francisco Romero Carrascoso, artillero del Regimiento núm. 76.

120 Comandancia. — Julián Romero Benítez, soldado de la Agrupación de Autos de la Comandancia General de Ceuta.

337 Comandancia.—Luis Rompinelli López, paisano.

221 Comandancia.—Agustín Rubiales Centeno, paisano.

Móvil Sevilla. — Juan Rubio Fernández, paisano.

206 Comandancia. — Antonio Ruiz Martínez, cabo del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

120 Comandancia.—Francisco Ruiz Lazo, soldado del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54 C. M. R.

112 Comandancia.—Francisco Ruiz Moreno, cabo del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

137 Comandancia. — Francisco Ruiz Ocón, marinero del Departamento de Cádiz.

137 Comandancia.—Juan Ruiz García, artillero del Regimiento número 32.

137 Comandancia. — Manuel Ruiz Marfil, paisano.

105 Comandancia.—Rafael Ruiz Luque, cabo de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

236 Comandancia.—Rafael Ruiz Sánchez, paisano.

136 Comandancia. — Manuel Sabaniel Morales, paisano.

237 Comandancia. — Manuel Salas Plata, soldado de la Base Aérea de Tauima.

337 Comandancia. — Serafín Salva López, paisano.

321 Comandancia. — José Saldaña Nieves, artillero del C. M. R. del Regimiento núm. 42.

103 Comandancia. — Valeriano Sáiz Martínez, cabo de la Base Aérea de Los Llanos.

212 Comandancia. — Angel Sánchez Navarro, soldado de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

205 Comandancia.—Antonio Sánchez Ortega, soldado del Regimiento de Zapadores núm. 5.

221 Comandancia. — Diego Sánchez, Sánchez, paisano.

104 Comandancia. — Eleuterio Sánchez de las Heras, soldado de la Región Aérea Central C. M. R.

105 Comandancia.—Francisco Sánchez Mérida, soldado del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 11.

105 Comandancia.—Francisco Sánchez Ortiz, cabo de la Región Aérea del Estrecho.

121 Comandancia.—Guillermo Sánchez Sánchez, cabo interino del

C. M. R. del Regimiento de Caballería Cazadores de Montaña núm. 3.

236 Comandancia. — José Sánchez Martínez, cabo del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

105 Comandancia. — José Sánchez Molina, artillero del Regimiento número 42.

105 Comandancia. — Juan Sánchez Gutiérrez, paisano.

138 Comandancia. — Juan Sánchez Márquez, paisano.

106 Comandancia.—Julián Sánchez Bravo, paisano.

105 Comandancia. — Luis Sánchez Garrido, paisano.

237 Comandancia.—Pedro Sánchez Pérez, soldado de la Yeguada Militar de Córdoba.

238.—Comandancia. — Rafael Sánchez González, soldado del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6.

106 Comandancia.—José Santano Galeano, paisano.

221 Comandancia. — Isaac Santos Pérez, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Castilla número 16.

205 Comandancia.—Angel Sarmiento Martínez, cabo del Regimiento de Artillería núm. 72.

105 Comandancia.—Antonio Sevilla Giraldez, artillero del Regimiento de Montaña núm. 21.

236 Comandancia.—José Segura Segura, paisano.

103 Comandancia. — Juan Serrano Lucena, soldado del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta.

205 Comandancia.—Manuel Serrano Nieto, soldado de la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta.

138 Comandancia.—Antonio Serrano Rangel, artillero del Regimiento de Costa de Marruecos.

138 Comandancia.—Juan Sierra Gómez, soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Melilla núm. 2.

238 Comandancia. — José Suárez Arrayas, paisano.

106 Comandancia.—José Suárez Fernández, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

221 Comandancia.—Ladislao Tamudo Espinosa, paisano.

212 Comandancia.—Carmelo Tejera Torres, cabo del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8.

206 Comandancia.—Juan Tena Donoso, soldado del Regimiento de Transmisiones del Ejército.

137 Comandancia.—Domingo Téllez Moreno, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla.

221 Comandancia.—Bernabé Terrón Gusto, paisano.

222 Comandancia.—Vicente Toribio Arribas, artillero del Regimiento número 47.

136 Comandancia. — Francisco de Toro Fernández, soldado de la Escuela Militar de Montaña.

237 Comandancia. — Francisco Torres Sánchez, artillero del Regimiento núm. 14.

205 Comandancia.—D. Ramón Torres Soriano, paisano.

206 Comandancia.—Jacinto Trenado Rivero, artillero del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

138 Comandancia.—Antonio Trigueros Jiménez, soldado de la Base Aérea de Tetuán.

120 Comandancia.—Antonio Troyano Medina, cabo del Batallón de Automóviles de Marruecos.

205 Comandancia. — Miguel Uceda González, paisano.

205 Comandancia. — Enrique Huertas Roper, paisano.

205 Comandancia.—Juan Zafra Pérez, cabo primero del Regimiento de Artillería de Costas de Cataluña.

138 Comandancia.—Diego Zamudio Sánchez, soldado de la Base Aérea de Málaga.

103 Comandancia.—Lorenzo Zayas Herranz, paisano.

138 Comandancia.—Cristóbal Zújar Santana, cabo del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Madrid, 16 de diciembre de 1957.

BARROSO

Intervención General del Ejército

VARIAS ARMAS

Señalamiento de sueldos y haberes

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244), reformada por la de 14 de marzo de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 61) y ampliada por las de 14 de diciembre de 1949 (D. O. número 282), 11 de enero de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 9) y 30 de agosto de 1945 (D. O. núm. 195), se concede el sueldo o haberes que a cada uno se le señala al personal del Ejército que a continuación se relaciona, el que percibirá a partir de las fechas que se indican.

Infantería

Cabo músico David Tarín Zahonero, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Francisco Delgado Pacheco, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, José Muñoz Benítez, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Francisco García Carretero, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Pedro Peña Herrero, del mismo, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, José Casas Alvarez, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Silvino Rodríguez Vicente, del Regimiento de Infantería Simancas número 4, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1958.

Otro, Francisco Velasco Calvo, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Adolfo Prado García, del mismo, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Vicente Bernal Arnillas, del mismo, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de octubre de 1957.

Otro, Santiago Ortega Fernández, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Cabo de Banda Celso Argüelles Molina, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de julio de 1957.

Cabo músico Odilo Vidal Sabucedo, del mismo, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Benito Prado Abad, del mismo, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Sixto Carrión Lara, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1957.

Otro, Angel Calonge Delgado, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Cabo de Banda Vicente Silva Fonseca, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1957.

Cabo músico Rafael Martil García, del mismo, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Cabo de Banda Antonio Gallego Jurado, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1957.

Cabo músico Germán Gómez Puertollano, del mismo haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Alfredo Herce Ulecia, del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Francisco Peláez Barranco,

del mismo, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1957.

Otro, Andrés Vallespín Pons, del mismo, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de julio de 1957.

Otro, Julio Valdellos Zamora, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Valentín Sanz Omedes, del mismo, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de octubre de 1957.

Otro, Camilo Vázquez Vázquez, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Lorenzo Caamaño Novoa, del Regimiento de Infantería Toledo número 35, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Ildelfonso Centeno Ramos, del mismo, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1957.

Otro, Gregorio Jiménez Santos, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1957.

Otro, Pedro Gallardo Vicente, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1957.

Otro, Manuel Castro Herrero, del mismo, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Fernando Torres Cortés, del mismo, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Antonio Rino Montero, del mismo, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1957.

Sargento músico D. Antonino Rodríguez Puga, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42, sueldo de brigada a partir de 1 de diciembre de 1957.

Cabo músico Juan Truyol Mari, del Regimiento de Infantería Mahón número 46, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Cabo de Banda José Medina Medina, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1957.

Cabo de la Compañía de Mar Manuel Ferron García, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1957.

Cabo de Banda José Luis Sánchez Ortiz, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1957.

Cabo músico José Rey Sánchez, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de mayo de 1956 y sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de mayo de 1957.

Otro, Antonio Pérez Vispo, del Ter-

cio Duque de Alba, 2 de La Legión, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Hermelindo Gómez Rodríguez, del mismo, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Francisco Sáez Escudero, del mismo, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Francisco Cortés Florido, del mismo, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1957.

Otro, Pascual Burgos Caballero, de la Academia de Infantería, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Antonio García Sánchez, de la misma, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Juan Velasco Sánchez Mayoral, de la misma, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Isidro Rodríguez Pérez, de la Academia Auxiliar Militar, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Diego López Márquez, de la misma, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, José Reollo Sánchez, de la misma, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1957.

Caballería

Cabo de Banda Manuel Corzo Fernández, del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1957.

Otro, Julián Vázquez Toro, del Regimiento de Caballería Dragones de Hernán Cortés núm. 6, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1957.

Otro, Manuel Arias Gallego, del Regimiento de Caballería Cazadores de España núm. 11, sueldo de 5.200 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1958.

Sargento remontista D. Joaquín Jiménez Gallardo, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, sueldo de brigada a partir de 1 de octubre de 1957.

Artillería

Cabo de Banda Jacinto Fernández Lozano, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 2, haberes de cabo primero a partir de 29 de noviembre de 1955.

Otro, Tomás Marin Medrano, del Regimiento de Artillería núm. 63, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1957.

Otro, José Herrera Monge, del Regimiento de Artillería núm. 47, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1957.

Ingenieros

Cabo de Banda Ramón Alcalá Flores, del Regimiento de Ingenieros del Ejército, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1957.

Otro, Antonio Lobillo Gil, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 1, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Cabo músico Valentín Domínguez Bermejo, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de octubre de 1957.

Otro, Esteban Belinchón Belinchón del mismo, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Francisco Bermejo Pasabados, del mismo, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de junio de 1957.

Otro, Ciriaco Cantero Lumbreñas, del mismo, sueldo de 4.200 pesetas

anuales a partir de 1 de junio de 1957.

Cabo de Banda José Coronas Palomas, del Regimiento de Zapadores número 4, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Armando González Puerta, de la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta, haberes de cabo primero a partir de 1 de agosto de 1957.

Cabo músico Francisco Villar Corral, de la Academia de Ingenieros del Ejército, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, José Díaz Martínez, de la misma, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Tomás Cámara Sanz, de la misma, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Cabo de Banda Rufino Martín Pa-

lacin, de la misma, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de octubre de 1957.

Intendencia

Cabo de Banda Manuel Uribe Díaz, de la Agrupación de Intendencia número 2, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1957.

Otro, José López Domínguez, de la Agrupación de Intendencia núm. 5; Agrupación de Intendencia núm. 5, a partir de 1 de enero de 1958.

Sanidad

Cabo de Banda Vicente Arnáu García, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3, haberes de cabo primero a partir de 1 de febrero de 1958.

Madrid, 23 de diciembre de 1957.

BARROSO

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE CADIZ

Expediente núm. 60/57

Hasta las once y media horas del día 8 de enero del próximo año se admiten ofertas para adquirir por

gestión directa, con promoción de ofertas, artículos almacenables con destino al Hospital Militar de Cádiz, para atenciones del primer trimestre de 1958, por un importe aproximado de 176.000 pesetas.

Relación de artículos y pliegos de condiciones en la Secretaría de esta

Junta, en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Pabellones del Angel), de Cádiz.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Cádiz, 21 de diciembre de 1957.

Núm. 1.613

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

HOJA DE SERVICIOS

Se hallan a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL las Hojas de Servicios a los precios que a continuación de detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	4,50 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	3,70 ptas.
Pliego suelto	0,50 ptas.
Hoja anual	0,50 ptas.
Ficha	0,80 ptas.
Copia ficha	0,40 ptas.
Cubierta	0,70 ptas.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

Y

Colección Legislativa del Ejército

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	72,50 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	60,00 pesetas.
A la <i>Colección Legislativa</i>	12,50 pesetas.

PARTICULARES (semestre)

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	145,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	120,00 pesetas.
A la <i>Colección Legislativa</i>	25,00 pesetas.

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de TRES pesetas por trimestre.

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,00 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	1,50 pesetas.
Cuaderno de la <i>Colección Legislativa</i> hasta 16 páginas	2,00 pesetas.

Los envíos a provincias serán aumentados en los gastos de franqueo.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones-Concursos. la línea 6,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL, se admitirán como mínimum, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciben, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Mi-

litar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 (C. L. núm. 201), o directamente.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Marruecos, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias, de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 1,50 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, o pliego de *Colección Legislativa*, más 1,00 peseta por franqueo certificado, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, a número del Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

La Dirección y la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» son independientes del «Boletín Oficial del Estado» y del Servicio Geográfico del Ejército.